



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA, PARA QUE SE SE DESTINE MONTÓ SUFICIENTE EN AL COMPONENTE DE PESCA EN LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA SAGARPA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2017, ASÍ MISMO SE GARANTICEN LAS APORTACIONES ESTATALES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DE IMPULSO A LA ACUACULTURA RURAL (PRONAR) Y MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 8 de febrero de 2017.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

La Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA, PARA QUE SE SE**



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

**DESTINE MONTÓ SUFICIENTE EN AL COMPONENTE DE PESCA EN LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA SAGARPA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2017, ASÍ MISMO SE GARANTICEN LAS APORTACIONES ESTATALES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DE IMPULSO A LA ACUACULTURA RURAL (PRONAR) Y MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES, al tenor de los siguientes:**

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** En Oaxaca la actividad pesquera la realizan alrededor de 29,500 pescadores y acuicultores del estado. Tan sólo el 1% de ellos, practica la pesca de altura, mediante la captura de especies de alto valor comercial, como el camarón y especies de escama en el Pacífico Norte y Golfo de Tehuantepec; el 79 % de los pescadores, realizan pesca ribereña artesanal de camarón, barrilete, tiburón, especies de escamas en general y jaibas, en el Golfo de Tehuantepec, lagunas costeras y presas del estado y sólo 5,900 productores practican la acuicultura de tilapia y trucha, principalmente en las aguas interiores.

**SEGUNDO.-** No obstante a las múltiples limitantes y al poco recurso que se destina para a poyo a productores pesqueros la acuicultura va en crecimiento acelerado, al ser una alternativa productiva de alto rendimiento, en condiciones mínimas de espacio y plazos cortos de tiempo, aprovechando la diversidad climática del estado y las condiciones medioambientales que favorecen esta actividad.



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

**TERCERO.-** Que en la administración anterior, en el 2016 no se realizó la aportación estatal de aproximadamente 2 millones de pesos con lo que se perdió la oportunidad de obtener del gobierno federal otros dos millones de pesos en el programa de embarcación de motores.

Tampoco se hizo la aportación estatal de 1.7 millones para que aportará el gobierno federal la cantidad a de 6.8 millones de pesos en el Programa de Impulso a la Acuicultura Rural (PRONAR) en suma se dejaron de percibir aproximadamente la cantidad de aproximadamente 10 millones de pesos del gobierno federales y que bien pudieron beneficiar a los productores oaxaqueños.

**CUARTO.-** Que la demanda en proyectos productivos para el sector pesquero es de aproximadamente treinta millones de pesos y que al año pasado se dejaron proyectos aprobados en espera de suficiencia presupuestal, debido a la falta de sensibilidad del gobierno anterior, como ya se ha mencionado con anterioridad, y que para este año ya se ha firmado el convenio de coordinación de la SAGARPA con nuestra entidad federativa. Actualmente se están elaborando los anexos de ejecución del convenio, en los que se establece la distribución de los recursos convenidos en los los diferentes componentes del sector agropecuario y pesquero; lo que hace indispensable que el presente punto de acuerdo se haga saber de forma urgente al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaria de Desarrollo Pesca y Acuicultura para garantizar que se destinen suficientes recursos al sector pesquero en virtud de los considerandos anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA, PARA QUE SE SE DESTINE MONTÓ SUFICIENTE EN AL COMPONENTE DE PESCA EN LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA SAGARPA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2017, ASÍ MISMO SE GARANTICEN LAS APORTACIONES ESTATALES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DE IMPULSO A LA ACUACULTURA RURAL (PRONAR) Y MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 8 de febrero de 2017.



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA  
COORDINADOR PARLAMENTARIO**

**DIP. CANDELARIA CAUICH KU**

**DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA**

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

**DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMAN**

**DIP. LEON LEONARDO LUCAS**

**DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ**

**DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO**